

En Plasencia: Un mes.....	0'40 peseta
Fuera: Un trimestre.....	1'50 »
Número suelto.....	0'10 »
Comunicados y Anuncios; precios convencionales	

La correspondencia á la Administración, Marqués de Mirabel, 29, duplicado.

PLASENCIA

NO SE DEVUELVEN ORIGINALES

Domingo 4 de Enero de 1903

## COLEGIO DE 2.<sup>a</sup> ENSEÑANZA DEL SALVADOR

Todos los Profesores que forman el competente cuadro de este Centro están en posesión del correspondiente título académico constituyéndose por lo tanto parte de los tribunales de exámen.

Se admiten internos, externos y medio pensionistas.

Alimentación abundante y sana.

Los mejores informes pueden pedirse á los alumnos del Colegio ó sus familias.

Se envían Reglamentos á quien los solicite del Director

**D. JUAN MARTÍNEZ LORENZO**

LICENCIADO EN FILOSOFÍA Y LETRAS

PLAZUELA DEL SALVADOR NUM. 4.

## ANSIAS DE VIVIR

Una región culta, y rica como ninguna de Extremadura, anhela entrar en el concierto de los demás pueblos por medio de las civilizadoras vías de comunicación, y para ello empieza á mostrar pública y colectivamente los legítimos deseos que hasta ahora quedaban limitados á la aislada opinión individual que en este sentido á todos sus habitantes dominaba.

En Jarandilla ha tenido lugar la primera reunión que los pueblos de la fértil Vera han celebrado para conseguir el fin propuesto, y para ir sacudiendo la típica indolencia que ha sido siempre la perjudicial característica de toda Extremadura.

Regiones como las de la Vera, en las que la fecundidad de su suelo y el trabajo constante de sus honrados habitantes hacen que la producción seatan abundante y varia, tienen derecho á que los Gobiernos, con su tutelar protección, se la dispense, para que aquellos ricos productos puedan llevarse á los mercados en iguales ó parecidas condiciones de transporte que los de otros puntos.

Ea la reunión celebrada en Jarandilla, como cabeza de partido, tuvieron representación todos los pueblos veratos, congregados allí, por una misma idea: La de vivir con ansias de progreso y no vegetar pobremente, por el aislamiento en que se encuentran, al no contar con vías de comunicación.

El primer latido precursor de esas nobles aspiraciones, es digno de aplauso, por la cordura con que se ha dado y por el objeto que lo ha producido,

Sigan esos laboriosos pueblos la senda ya trazada, y la constancia de sus esfuerzos vencerá la pasividad de los encargados de velar por la prosperidad de los pueblos.

Si para ello necesitaren de nuestro modesto concurso, las columnas del periódico están á su disposición.

## En honor de Galán.

En la noche del último domingo celebróse en el Círculo de la Concordia de Cáceres, el banquete que en honor del inspirado poeta, nuestro amigo y colaborador, D. José María Gabriel y Galán, le han dado sus admiradores de la capital.

Según nuestros informes, la fiesta resultó agradable en extremo, concurriendo lo más distinguido de la sociedad cacerense.

Presidieron las mesas el Gobernador civil Sr. Jalón y el Fiscal de la Audiencia, Sr. Montes Sierra.

Al destaparse el *champagne*, pronunciaron frases encomiásticas para el vate triunfador en los Juegos Florales de Salamanca y Zaragoza los Sres. Castillo, Ibarrola, Muñoz Chaves, Santana, Belmonte, delegado de Hacienda, D. Eloy Sánchez presidente de la Diputación, Montes Sierra, Canales.

El sacerdote D. Manuel Corrales pronunció un elocuente discurso literario-religioso que valió al conocido orador felicitaciones y estrepitosos aplausos.

El Gobernador civil Sr. Jalón brindó últimamente, manifestando que siempre le agradó renir tributo á los cultivadores de la literatura, y, haciendo constar, que con la ayuda de todos se propone no hacer política en la provincia á la antigua usanza, sino únicamente dedicarse á fomentar los intereses de la misma.

*En fabla del lugarejo*, fué el título de la hermosa poesía que en dialecto regional improvisó el Sr. Galán, arrancando con sus sentidas notas una entusiasta ovación.

En otro lugar de éste número la insertamos.

También leyó, al poco tiempo, la hermosa poesía premiada en Zaragoza con la primera mención honorífica de la flor natural, cuyo título es: *La Romería del Amor*, y que, á juicio del mismo laureado poeta, es de más mérito que la agraciada con el primer premio.

Accediendo gustoso á las súplicas de los comensales leyó también las composiciones tituladas *La Chicharra y Mi música*.

La fiesta fué de las que dejan grato recuerdo en los asistentes al acto, que llegaron á sesenta.

Felicitamos á los organizadores de ella, y al Sr. Galán, por la honrosa distinción de que ha sido objeto en la culta capital de la provincia.

## EL PIMENTÓN

Por la importancia que tiene para esta región insertamos el real decreto publicado referente á la cuestión del pimentón.

El real decreto referente á la mezcla del pimentón dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Se considerará género de lícito tráfico como pimentón, por mostrar el principio de ejecución de un fraude la mezcla del fruto seco y pulverizado del pimentón con otra cualquiera sustancia, aun cuando ni esta ni la mezcla puedan dañar la salud.

Art. 2.º A instancia de parte y también de oficio, cualesquiera autoridad gubernativa podrá y deberá embargar las mezclas expresadas en el artículo 1.º para decomisarlas y destruirlas en su caso. Antes de acordar respecto al embargo podrán las autoridades tomar muestras y hacer reconocimientos que no entorpezcan el tráfico.

Art. 3.º Si el poseedor de la mercancía embargada no se allanare por escrito al comiso y la destrucción, se deberá sacar con intervención suya, ó de dos testigos, por su negativa ó ausencia, tres muestras, con peso de un kilogramo cada una; muestras cuya identidad se asegurará con las firmas y el sello de la autoridad, los interesados y los testigos que intervinieran.

Una muestra será enviada, sin demora, al Laboratorio oficial que exista en la capital de la provincia, y á falta de éste, al de la capital menos distante donde lo haya. Otra muestra será enviada también inmediatamente al Laboratorio municipal de Murcia.

La tercera muestra, al Laboratorio químico del Instituto de Alfonso XIII.

Cuando las muestras primera y segunda debiesen ir al mismo Laboratorio, aquella será enviada al de la capital que corresponda, según esta regla. Los análisis en los tres Laboratorios se deberán efectuar dentro del mes subsiguiente á la saca de muestras.

Art. 4.º Cuando los tres análisis de las tres muestras den resultados coincidentes, sea en afirmar la pureza del pimentón, sea en comprobar la existencia de alguna mezcla, aunque no haya unanimidad para especificar la sustancia mezclada con el pimiento, causarán estado irrevocablemente, y será tratada la mercancía, bien como de libre tráfico, cancelando el embargo, ó bien como fraudulenta, para su comiso y destrucción.

Art. 5.º Resultando desacuerdo entre afirmar la pureza ó la mezcla, notificadas por la autoridad y las partes, podrán ajustarse todas con el dictamen de la mayoría, y éste entonces surtirá los mismos efectos que el artículo 4.º atribuye á la unanimidad. Cualquiera que no se avenga podrá, en el término de cinco días, pedir que se dirima la discordia con exámen de las partes de las tres muestras que habrán reservado los tres Laboratorios, una Comisión de peritos químicos, formada por el catedrático de Análisis químico de la Universidad Central, el director del Laboratorio Municipal de Madrid y el jefe de la sección de Química del Instituto de Alfonso XIII. El dictamen de esta Comisión causará estado, y aquella deberá evacuar su cometido dentro del mes subsiguiente á la petición del apelante.

Art. 6.º Comprobada la mezcla del poseedor de la mercancía, además de perderla pagará todos los gastos del análisis, más los de conservación del género embargado hasta su completa destrucción.

Art. 7.º Comprobada la pureza del pimentón, tendrá derecho el poseedor á ser reembolsado de todo gasto y resarcido de todos los daños ó perjuicios. Serán responsables solidariamente de esta indemnización los que hubieran instado el embargo y la persona que, ejerciendo autoridad, hubiese decretado.

Si la cuantía ó el efectivo pago de la indemnización ó cualquiera incidencia de la misma suscitare contienda entre las partes, será ventilada y resuelta ante los tribunales ordinarios.

Art. 8.º Cuando se conociese indicios de haber incurrido en responsabilidad penal, las autoridades gubernativas, pasarán el tanto de culpa á la justicia competente.»

## En Pabla del Lugarejo

(Improvisación del Sr. Galán, leída en el banquete celebrado en su honor en Cáceres.)

Cuando yo güelva al pueblo y me diga mi compadri Cerilo el de Cleta, —pero, escucha: ¿pus ándi has estao pa que asina vengas fachendoso como un pavo güeco que de puro fanfarria se escrespa?

Pus hombri, paeci como si te habieran jecho jués de estrución de repenti pa jacer fachenda!

—Pus de Cáceres vengo, compadri, ¿Te jaci algo é mella el pensal si yo tengo ú no tengo genti de la güena pa si se me ofreci metel influencias?

Pus si estás rescocio por eso, dati con manteca porque naidi te tieni la culpa de que un naide seas que no sabes námas que ajuntal una miaja las letras, tratat con el burru,

dirti á la taberna, ni chalral á bandujo de cosas que no tienin cuenta.

—¡Hombre, no te digo que andi bien de letra, porque es cosa que no me ha tirao ni siquiá cuando anduvi á la escuela.

Pero, mira también arrempujo si se ofreci metel influencias, porque el nuestro señol deputao cuando vino á los votos—¿te acuerdas?— se jué de jocicos á mi casa mesma

y al marcharsi me dijo: «Cerilo: pide lo que quieras, porque ya te he dicho que á tí te se aprecia.»

—¡Calla, no me jablis de las cosas esas, que námas de oillas

no me jaci coción la merienda. Lo que el tu deputao quería era que metieras, drento de la urnia la su papeleta!

¡Vaya unos querer esos que me mientas!

Los quereris de adrento, compadri, son de otra manera, y me obliga á decírtelo námas que pa que lo sepas.

Cuando yo á la ciudá juí ahora namás que quisiera que habiesis golío

los convitis que me han jecho en ella namás porque diem que sé algo de letra.

Unos señoronis que jablan más finos que pelras, cuantis supon que juí se ajuntaron, jablaron con priesa y le andaban diciendo á los otros en la calli mesma:

«—Señoris, señoris! á vel que se piensa,

que ha venío pa acá de las Jurdís un muchacho que sabi de letras.

que jaci aleyuyas, que jaci comedias, que jaci unas coplas jasta allí de güenas.

—¡Pues á convialo! y que el hombri se jaga la cuenta de qué aquí solamenti hay convitis pa quien los mereza.»

¡Compadri, compadri! namás que quisiera que por un bujerino bien chico golío lo habieras.

¡Juy, Dios, qué salota! ¡juy, chico, qué mesas!

¡juy, Dios, que comías!

¡juy, que güenas bebías aquéllas!

¡juy, que cigarrones!

Los llamaban brevas, como aquí nombran tós á los jigos más tempranos que dán las jigueras.

¡Qué ricos, compadri! ¡aquello es canela, y no los pitillos de las pitilleras que paeci que sabin á istierco y á jiel de la tierra.

¡Y vengán cafesis, y vengán botellas, que extrumpían lo mesmo que tiros y jacia el licol al verterlas un espumarajo que cocía de puro la juerza.

Y luego, compadri, ¡qué lenguas aquéllas pa brindal y ponel pol las nubes las cosas de letra!

Yo no pueo explical lo que dijón, pero dijón también cosas güenas de las coplas que jici hogañazo pa imprimetalas en libro ¿te acuerdas?

¡Compadri, qué gentis tan finas aquéllas, qué gentis tan listas y también que güenas!

Los quereris de aquellos señoris son quereris de adrento ¿te enteras? porque ná te piden, ni ná de tí esperan y námas te quierin porque diem que sabís de letra, y como ellos son listos, le gusta que la genti sea lista y espierta, porque mira, pa brutos ya bastan entrí gneyis, guarrapos y bestias,

—¿Y tú qué diciás cuando vías aquéllas finezas que han jecho con tigo pol sabel de letra?

—Pus, compadri, pal caso, ni chispa, pol que yo pa diéil cosas güenas, paeci que me jacin un ñúo en la lengua;

pero mira, compadri, te digo que si yo te viera dir el rio abajo con la genti aquella y á tí ú á ellos námas sacalsos pudiera, ite ajogas, compadri como rata vieja

annque mil gorgoritos jiciesis pa querel conserval la pelleja, ¡aunque en crús me pidiesi socorro la comadri Cleta!

¡Ya ves tú si vendré agraeicio de la genti aquella! Námas una espina me escarabajea pa en drento, pa en drento de las entritelas:

no poeli habel dicho á la genti con palabras bien finas y güenas:

—¡Señoronis, que yo no merezo toas esas querencias ¡que Dios vos lo pagui y que yo de verdá lo agraeza!

JOSÉ MARÍA GABRIEL Y GALÁN

## De Nuestros Corresponsales

Béjar 2 de Enero de 1903.

*El que á hierro mata á hierro muere.—Otra agresión.—Nombramiento.*

Por discusiones del juego tuvieron una colisión anoche varios individuos á la puerta del Café del Hotel, de la que resultó herido de alguna gravedad uno de ellos llamado Demetrio Bruno.

La opinión general le tenía pronosticando al herido un fin lamentable, por las muchas que tiene hechas y no pagadas. Hace poco más de un año dió muerte á uno de una forma poco noble, de la que resultó libre, habiendo sido procesado por lesiones siete veces; de las que pagó pena insignificante siempre merced á la buena posición de su familia, porque como sabemos en nuestra patria la ley no hizo muchas veces para los que no tienen dinero.

A principios de semana fué herido de una puñalada en la espalda (ande los valientes) un jóyen apodado *El Letanía* por otro que dicen ser hijo de una mujer que tenía con el herido algunas relaciones.

En la sesión celebrada ayer por nuestro Ayuntamiento fué nombrado D. Ricardo Sánchez profesor de la elemental de niños del distrito de Trascorralles que se hallaba vacante por fallecimiento del que la desempeñó anteriormente.

NEHRANZED.

## LA VERA SALIENDO DE SU LETARGO

Jarandilla 30. de Diciembre 1902.

Hace unos días que se llevó á efecto en Jarandilla una nutrida reunión de todos los pueblos veratos, en la que se encontraban personas distinguidas de los mismos, y cuya invitación partió de una junta provisional que se nombró cuando concurrieron á Navalmoral á conferenciar con el Director de Sanidad, varios de aquellos, y la cual la componían los señores D. Ramiro Serrano, D. Fernando Acebedo, don Sixto Pavón y D. Fernando Arjona, el primero médico, el segundo boticario y los dos últimos abogados.

También se publicó una proclama llamando á todos los veratos á dicha reunión por el señor Cura párroco de Villanueva de la Vera. El objeto de esta reunión que se verificó en el Salón del casino, porque no se cabía en el del Ayuntamiento, era la de formar una liga Vera-ta que defendiese los intereses de toda la Vera, gestionando en primer lugar la concesión de vías de comunicación de que tanto carece, para lo cual se pronunciaron elocuentes dis-

La debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, la clorosis, convalecencias, dispepsias, (perezas de digerir), raquitismo, (crecimiento defectuoso) y de más afecciones que reconocen por causa UN ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL se curan pronto tomando el acreditado

# ELIXIR CALLOL

medicamento de gusto agradable y resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas. Depósito, Farmacia Callol, Diputación 339, Barcelona, y en todas las buenas Farmacias de España y América.

Depósito en Plasencia, Droguería de Liberto Bravo, Plaza Mayor 28

curios distinguiéndose los Sres. Curas de los pueblos de Robledillo, Jarandilla, Losar y Villanueva que defendieron la proclama del último en la que se proponía una excursión á Madrid y en forma de manifestación presentarse al Rey pidiéndole vías de comunicación, lo cual no fué aprobado; los Sres. Serrano, médico del Guijo, D. Jesus Arjona, Sr. Antón, D. Pedro Silos y D. Saturnino Eucabo, tomaron también la palabra proponiendo cada cual lo mas conveniente con muy buena oratoria, y por gran mayoría, fué aprobada una exposición del señor Médico del Guijo dirigida á S. M. el Rey, la que ha de hacerse llegar á poder de éste por los representantes del Distrito, sin manifestaciones, con las que pudieran confundirlos con los *Isidros*.

Al Sr. Serrano que se le nombró presidente de la nueva junta, estuvo en la provisional desempeñando su cargo, á una altura colosal, pues sin su enérgico carácter no se hubiera terminado la reunión hasta el día del juicio final.

¡Bien por los veratos que van dando señales de vida! ¡Se conoce que el pimentón les ha picado este año!

EL CORRESPONSAL

## NOTICIAS

En las oposiciones celebradas recientemente en Cáceres para cubrir las vacantes existentes

en el territorio judicial de escribanos de actuaciones ha sido propuesto en primer lugar de la terna para la de Albulquerque, nuestro apreciable amigo, el joven é ilustrado abogado don Dario Sánchez.

Para la de Plasencia ha sido colocado también en primer lugar D. Remigio Arias Montero.

En comisión del servicio, ha estado en esta población acompañado de un subalterno, el Teniente Coronel de la Guardia civil, primer jefe de la Comandancia de Badajoz, D. Ricardo Morgado y Cisneros.

Sin empleo de capital, buena ganancia diaria; se obtiene escribiendo á G. A. B.—Casella Postale, N. 196.—Milán (Italia).

A la temprana edad de 19 años, falleció en la noche del primer día del año el joven comerciante de esta plaza Miguel Cid Rovira.

A su entierro que se verificó en la tarde del viernes asistió numerosa concurrencia.

A sus desconsolados Padres y hermanos y en especial á nuestro querido amigo D. Antonio les acompañamos en su profundo dolor.

Descanse en paz.

Se encuentran detenidas en esta Administración de Correos por mala dirección ó por falta de ella, las cartas siguientes:

Procedencia. Destinatario y señas.

Salinillas.—Dionisia Etayo, sin señas.  
Don Benito.—Bernardo del Campo, sin señas, Madrid.—Juliana Gallego, Calle de Zapatería, San Vicente Alcantara.—José Jimenez Martín, Calle de San Francisco número 28. Talavera de la Reina.—Elvira Rivas, Cantina del Nogal, Se ignora.—Catalina Hernández, Calle de Salvador 13, Cáceres.—Manuel Escobar, Barrio de les Descalzos.

### MERCADO DE ALDEANUEVA DEL CAMINO

Precio que han obtenido los cerdos en el último mercado.

De 6 y 7 arrobas á 43 y 44 reales una; de 8 á 9 id. á 44 y 45 id; de 10 á 11 á 45 y 46 id; de 12 13 y 14 á 46 y 47 id. De 6 arrobas abajo ó ganado Malandares, á precios elevados.

### AVISO

Rogamos á los Señores que se encuentran en descubierto con esta Administración que procuren abonar sus atrasos para no perjudicar la buena marcha de la misma.

Plasencia.—Imprenta de Angel Ramos Garcia.

los documentos de Jaraicejo que poseemos, citarse debe la confirmación, que á instancia del Sr. Obispo D. Saicho, hizo el rey D. Pedro, estando en las Cortes de Valladolid dia 20 de Setiembre año de 1351. de los privilegios concedidos á Jaraicejo por D. Sancho IV. en 18 de Marzo año 1295, menciouados en la página 27 de esta publicacion; privilegios con posterioridad confirmados por D. Fernando IV. y por su hijo Alfonso XI., á instancia del Sr. Obispo D. Juan Canciller de la Reina, en Zamora dia 23 de Febrero de 1330.

ON existe el documento original, y si un traslado hecho el lunes dia 6 de Febrero año de 1352, Este documento no solo es notable por la confirmación, si que tambien por los personajes que menciona como testigos: todo él lo daremos á conocer:

\*Este es traslado de vna carta de nuestro sseñor el Rey escripta en pergamino de cuero e seellada con ssu sseello de plomo colgado en ffilos de sseda mezclada de colores dela qual carta ess el tenor della este que sse ssigue—Sepan quantos esta carta vieren Commo yo Don Pedro por la gracia de dios Rey de Castiella de toledo etc etc vy vna carta del Rey don Alfonso mio padre que dios perdone escripta en pergamino de cuero e sseellada con ssu sseello de plomo colgado ffecha en esta guisa. Sepan quantos esta carta vieren Commo yo don alffonso por la gracia etc etc vy vna carta del Rey don Sancho mi auelo escripta en pergamino e seellada con su seello de cera colgado ffecho eu esta guisa—Don sancho por la gracia (puede verse el testo en la página 27 de esta publtaación). Dada en Eadrid dies e ocho dias de marco Era de mill e tre-

creuano E alffonso nuñes escreuano E Iohan goncales fferrus E fferrans peres e garcia ssaules E pero domingues E otros caualleros e omes bonos que estauan y en el dicho conceio dixieron que ueyan la dicha carta de nuestro sseñor el Rey e quela obedecian assy como dessu Rey e dessu sseñor. E queles plasia dello. E quela querian conplir e tener en todo bien e conplida miente ssegunt que enella sse contenia e nuestro sseñor el Rey enuialla mandar por ella. E luego los dichos sseñor obispo e el dean e el cabildo e los dichos diosdado gomes e pero alffonso pedieron ami el dicho Iohan fferrandes escreuano que desto todo ssegunt que auia pasado queles diesse vna carta firmada assignada testigos que aesto ffueron presente Iohan martines chantre e Iohan gil tesorero e alffonso domingues clerige de trugiello e los dichos caualleros e omes bonos E otros caualleros que y estauan. ffecha esta carta en la cibdat de plasencia dia e mes era sobredicha. yo el dicho Iohan fferrandes escrevano por el dicho miguell sanches escreuano publico por el dicho sseñor Rey en la dicha cibdat ffuy presente a esto que dicho es (sigue la rectificacien de las enmiendas hechas) yo miguell ssanches escreuano publico ssobre dicho por el dicho señor ffis aqui este mio ssig+no entestimonio.

El anterior documento ó testimonio está escrito en pergamino, mide 59 cent. de alto por 40 de ancho, contiene 70 renglones: letra pésima, casi ilegible y plagado de abreviaturas.

Trascrita la Egecutoria ganada por el Sr. Obispo, D. Benito. Cabildo y villa de Jaraicejo contra el Conceio Placentino y siguiendo el orden cronológico en

Todo debe anunciarse.—Es el gran secreto del adelanto.

**LA PUREZA**

GRAN FABRICA DE CHOCOLATES ELABORADOS A BRAZO DE **SALUTARIO GONZALEZ**

La exquisita elaboración de estos chocolates está comprobada. No tienen rival.

PLAZA MAYOR 44.—**PLASENCIA**

**CONSTRUCCIONES**

de hormigón armado por el sistema **Blanc**, patente en España.

Venta de **cementos Sestao** en Cáceres á seis pesetas quintal.

Para proyectos, datos y precios dirigirse al concesionario **D. Manuel Somoza**, Ingeniero, Solana, 4, bajo--Caceres

**CAMPOS ELISEOS DE LÉRIDA**

GRAN CENTRO DE PRODUCCIONES AGRÍCOLAS

**D. D. FRANCISCO VIDAL Y CODINA**

COMISARIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA PROVINCIA DE LÉRIDA, PROVEEDOR DE LA ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES DE ESPAÑA

Arboles frutales de todas clases, los más nuevos y superiores que en España se conocen. Arboles maderables, de paseo y adorno. Plantas de jardinería; magníficas colecciones de rosales, clavelinas, crisantemos japoneses, etc., todo cultivado con el mayor esmero y á precios económicos.

Especialidades que se recomiendan, disponibles en grandes cantidades **Albaricoqueros**.—Variedades las más exquisitas, propias para la exportación.

**Almendros Desmayos**.—Clase muy productiva que resiste más que otras las heladas tardías.

**Olivos arbequines**.—Producen el aceite litalo, y finísimo aceite de Urgel.

**Peral tendral**.—Excelente variedad de verano, á propósito para la exportación en verde y para confitar.

Semillas de todas clases de plantas de flores, hortalizas y forrajeras de absoluta confianza

**VIDES AMERICANAS (porta-ingertos)**

Grandes existencias de las especies y variedades puras de América y de los híbridos franco-americanos, y américo-americanos más acreditados, que solucionan la reconstitución del viñedo en los terrenos más difíciles donde la vid europea se cultiva. Ingertos de soldadura perfecta, de variedades para elaboración de vino, y de uva de mesa.

Se practican los análisis de los terrenos, gratis.

**CEREALES**

DE GRAN RENDIMIENTO

Esta casa garantiza la absoluta autenticidad de los géneros que expende.

Se enviarán los Catálogos especiales de precios corrientes gratis por el correo á quien los pida

Para informes, pedidos, etc., dirigirse á **D. FRANCISCO MAÑAS BERNABEU**, Perito Agrícola General, Esponda, núm. 4.—Cáceres

DISPONIBLE

**VEGETAL AZGAR**

Sin rival en el mundo  
Productos maravillosos  
Unico en el dia de resultados prácticos  
y éxitos extraordinarios.

Brota nuevo cabello en todas las edades. Evita su caída. Proporciona un tesoro de belleza para las señoras. Gratis á los incrédulos mediante contrato.

De venta en la Droguería de **Liberto Bravo**  
PLAZA MAYOR, NÚMERO 28

DROGUERÍA DE **LIBERTO BRAVO**

Que Droguería más bien surtida,  
Vaya una tienda más superior,  
Aquí de todo siempre se encuentra  
Pues trae las drogas al por mayor.

Tiene pintura, esencias, brochas,  
También jabones de buen olor,  
No equivocarse, **LIBERTO BRAVO**  
PLASENCIA, 28.—PLAZA MAYOR.

RELOJERÍA DE

**ADOLFO SEQUEIRA**  
35.—PLAZA MAYOR.—35.  
**PLASENCIA**

HOSPEDAJE DE

**A. SEVILLA**  
Calle de la Audiencia 5 y 7

**CÁCERES**

**ANGEL RAMOS**

IMPRESOR

**PLASENCIA (Cáceres)**

Marqués de Mirabel, 29 duplicado

El dueño de este acreditado establecimiento pone en conocimiento de todos sus favorecedores, que se encarga de todos los trabajos que se relacionen con este ramo.

Se hacen trabajos en tintas de colores.

NO EQUIVOCARSE

Marqués de Mirabel, 29 duplicado  
**PLASENCIA**